



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 02 NOV. 2016

047318

OFICIO N° 7143 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED

Señor:

JUAN CARLOS PASCO HERRERA

Oficina General de Transparencia Etica Pública y Anticorrupción-MINEDU

Ministerio de Educación

Presente

ASUNTO : Información sobre Implementación del Sistema de Control Interno.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0036-2016-MINEDU/SG-OTEPA (Exp. 40166)

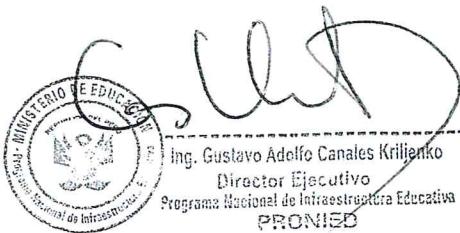
De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información relacionada con la implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED, en cumplimiento de la Directiva 013-2016-CG/GPROD.

Al respecto, se remite adjunto la documentación que sustenta las acciones realizadas por el PRONIED, los mismos que forman parte del Informe N° 313-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien preside el Comité de Control Interno en la Unidad Ejecutora 108 – PRONIED.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



cc. OGA-PRONIED

GACK/gern

PERU MINISTERIO DE
EDUCACION

MESA DE PARTES

Calle De Comercio 100 - San Isidro

Fecha: 03/11/2016 Hora: 09:55 a.m.

Expediente: OTTEPA2016-INT-0047318

Acción: ADJUNTO

Remitente:

Tipo Documento: OFICIO

Folio: 6

Nro de Docu:

Detalles sobre su trámite al teléfono: 6165877

O correo:

orientacionciudadano@minedu.gob.pe

yo ingrese a www.minedu.gob.pe y la pág click

24:

ASIGNACION: ESTADO:
AL CARGO: AUTORIZADO:

CONTRASEÑA: 1148

Registrado Por: VILLAR



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PRONIED
Oficina de Planeamiento
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

C A R G O

INFORME N° 313-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP

A : ING. GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa

ASUNTO : Información sobre Implementación del Sistema de Control Interno

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0036-2016-MINEDU/SG-OTEPA
(Exp. 40166)

FECHA : Lima,



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado".
- 1.2 Mediante Documento de la Referencia, la Oficina General de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA) del MINEDU, solicita información actualizada respecto a la Implementación del SCI en el PRONIED.

2. ANALISIS

- 2.1 Con relación a la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), el PRONIED ha venido aplicando la Resolución Ministerial N° 574-2015-MINEDU, la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobado con Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG y en lo que corresponda se aplica la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.
- 2.2 Con referencia a lo solicitado según documento de la referencia, corresponde al PRONIED, informar lo siguiente:

1. *Indicar si han registrado en el aplicativo informático implementado por la Contraloría General de la República, los avances del cumplimiento de las actividades indicadas en el numeral 7.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.*
Con fecha 27 de Octubre de 2016, mediante correo electrónico se ha solicitado la asignación de usuario y clave de acceso al aplicativo informático de Contraloría General de la República, cuyas autorizaciones, estamos coordinando para poder ingresar la información.
2. *Remitir el Programa de Trabajo para el Diagnóstico del SCI debidamente aprobado por el titular de la Unidad Ejecutora (Esa información es requerida para las Unidades Ejecutoras que se encuentren en la fase de Planificación).*
El Programa de Trabajo para realizar el Informe de Diagnóstico del SCI aprobado por el Comité de Control Interno del PRONIED, se encuentra considerado en el INFORME N°011-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP el mismo que contiene el Cronograma de Actividades. Esta actividad, se informó la OTEPA mediante Oficio N°818-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED.
3. *Indicar si vienen realizando las gestiones para incorporar en su Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Operaciones o documento que haga sus*



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

vece, funciones específicas para desarrollar las acciones de implementación del SCI.

Respecto a la incorporación en el Manual de Operaciones del PRONIED, funciones específicas para desarrollar las gestiones de implementación de SCI, se tiene programado para ser considerado en la próxima modificación del Manual de Operaciones del PRONIED.

4. Remitir Planes de Capacitacion referidos al SCI, elaborados y ejecutados por su institución.

Se programó la capacitación sobre el SCI al personal involucrado en la implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED, la cual fue brindada por personal de OTEPA-MINEDU, mediante taller que se llevó a cabo el 10 de marzo del año en curso.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 Con relación a la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), el PRONIED ha venido aplicando la Resolución Ministerial N° 574-2015-MINEDU, la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobado con Resolución de Contraloría N°458-2008-CG y en lo que corresponde se aplica la Directiva N°013-2016-CG/GPROD.

Atentamente,



Ing. GERARDO E. RODRIGUEZ NEGRÓN
Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
PRONIED

cc. OGA-PRONIED